

CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	8 NOVIEMBRE DE 2021	<b>CONTRATO N°:</b>	28452
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2021
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS.		
<b>PRODUCTO:</b>	DISEÑO, SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	1	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	69950
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	20.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	CARLOS MONTOYA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	73		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	ASESORES BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	ENRIQUE AUGUSTO FLORES MAJANO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	76		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 69,950.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 9,093.50
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 79,043.50
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA - 294/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR



## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

Nombre de la oferta	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS.
Servicio	DISEÑO, SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS
Institución Compradora	MINISTERIO DE CULTURA
Precio	Según Anexo FONDOS GOES.
Cantidad	Según numeral I. Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>➤ Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, en lo sucesivo se denominará GSI.</li> <li>➤ Ministerio de Cultura que en lo sucesivo se denominará el Ministerio.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<p>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>2. La negociación se realizará de forma total.</p> <p>3. <b>Cláusula de no colusión:</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del Art. 25 de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada <b>ANEXO 2</b></p>
Especificaciones técnicas	Ver apartado de numeral 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Evaluación técnica	Ver numeral 2: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
Origen del suministro	Indiferente



## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

<b>Plazo, lugar, horario y forma de entrega</b>	<p>El Oferante debe de plasmar en su oferta que el servicio será entregado en las oficinas de la DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS 17a. AVENIDA SUR Y CALLE GERARDO BARRIOS # 430, SAN SALVADOR.</p> <p>Contratado el servicio, el día siguiente se emitirá y se entrega la orden de inicio para la fase de Construcción, dándola por finalizada con la recepción de la obra por parte del Contratante. Se realizarán las obras de construcción de conformidad a los documentos del Contrato y al Diseño aprobado, y tendrán una duración máxima al 31 de diciembre de 2021.</p> <p><b>Solicitud de prórroga</b> deberá tramitarse de conformidad a lo establecido en la normativa de la Bolsa.</p>
<b>Documentación requerida para toda entrega.</b>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Orden de inicio</li><li>b) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>c) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, la cual deberá ser firmada y sellada por los Administradores de Seguimiento de Contrato.</li><li>d) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante.</li></ul> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el Administrador de Seguimiento de Contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción.</p> <p>De conformidad con el Art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada cinco (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p>
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>✓ <b>Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA</b> del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>✓ <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 20% + IVA</b> del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se</p>

## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

	<p>cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y según lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>✓ <b>Garantía de Buena Inversión del Anticipo</b></p> <p>Con la solicitud del anticipo, el proveedor rendirá a satisfacción y a favor del Ministerio, una garantía de buena inversión de anticipo correspondiente al 100% del monto total del anticipo con IVA incluido, dicho anticipo será del 30% sobre el valor total del contrato con IVA. La vigencia de esta garantía será hasta quedar totalmente amortizado el monto total del anticipo concedido y será devuelta previa verificación que el anticipo ha sido amortizado en su totalidad, a través de la certificación emitida por la Unidad Financiera Institucional. El Ministerio se reserva el derecho de verificar el uso correcto del dinero anticipado; en caso de comprobar su mal uso, procederá a hacer efectiva la Garantía de Buena Inversión de Anticipo.</p> <p>✓ <b>Garantía de Buena Obra</b></p> <p><b>Garantía de Buena Obra equivalente al 10% del total contrato y se otorgará a favor del Ministerio, para asegurar que el proveedor responda por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el período que se ha establecido en el presente documento, el plazo de la vigencia de la garantía se contará a partir de la fecha establecida en el acta de recepción final.</b></p> <p>El proveedor se obliga con el Ministerio a garantizar las obras encomendadas durante el plazo de <b>DOS (2) AÑOS</b>, contados a partir de la fecha en que sean recibidos a entera satisfacción del CNR, mediante el Acta de Recepción Final, para responder por defectos o vicios ocultos en la ejecución de los mismos o materiales, dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Obra, durante el cual el Ministerio ordenará a el proveedor las reparaciones, sustituciones o modificaciones necesarias y el tiempo requerido para efectuarlas, quedando obligado a realizar estas reparaciones, sustituciones, modificaciones, compensaciones o rectificaciones, por su cuenta y costo. El periodo de esta garantía cubrirá las obras o materiales con vicios ocultos o con defectos.</p>
<b>Ejecución Coactiva</b>	<p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los días hábiles para entregar, el ministerio de cultura a través de la GSI deberá</p>



## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

	<p>solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al Incumplimiento y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente; conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Deberán presentar la siguiente documentación para realizar el trámite de recepción de los servicios con el Administrador de Seguimiento de Contrato la cual deberá ser firmada y sellada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El proveedor deberá entregar en la Tesorería Institucional FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL MINISTERIO DE CULTURA</li><li>b) Acta de recepción definitiva, debidamente firmada, fechada y sellada Administrador de Seguimiento de Contrato y Representante del Vendedor .</li><li>c) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</li><li>d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</li><li>e) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</li><li>f) Se realizará un sólo anticipo para el contrato resultante, el cual podrá ser hasta un máximo del TREINTA POR CIENTO (30%) del monto del Contrato, previa presentación de una Garantía de Buena Inversión de Anticipo equivalente al 100% al valor del anticipo. El monto del anticipo será amortizado en su totalidad en el pago efectuado. En caso de extinción del contrato, el proveedor debe reintegrar a la institución, el saldo pendiente de amortizar, en un plazo no mayor de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.</li></ul> <p>El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, posterior a la entrega del quedan.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<p>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</p> <p>2. Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre ANEXO No. 6, tomando en consideración que el precio</p>

## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

	<p>unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</p> <p>3. El Administrador de Seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique a la GSI de BOLPROS.</p> <p>4. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., <b><u>DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES</u></b> conforme al <b>ANEXO N°5</b>.</p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	Al 31 de diciembre de 2021 a partir del día siguiente del cierre de la negociación.
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Se podrán realizar Adendas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.1 OBJETO

La CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS son necesarios para la elaboración del perfil técnico, diseño estructural de cubierta de techo y rehabilitación de losas, y ejecución de la sustitución de aproximadamente 1,207 m<sup>2</sup> de cubierta de techo (láminas, fascias, botaguas, etc.) y de la rehabilitación de aproximadamente 223 m<sup>2</sup> de losas de la Dirección de Publicaciones cuyo inmueble se encuentra ubicado en el # 430 de la 17 Av. Sur y Calle Gerardo Barrios, San Salvador, para mejorar las condiciones bajo las cuales se llevan a cabo los procesos de edición, producción, almacenamiento y venta de los productos editoriales (libros y revistas) elaborados en la DPI y así evitar la pérdida de material literario y académico ante las condiciones cada vez más inclementes del clima.

Con lo anterior, específicamente se busca lo siguiente: a) realizar el levantamiento del área donde se realizará la sustitución de la cubierta y rehabilitación de losas, para contar con los insumos necesarios para la realización del diseño estructural, b) realizar el Diseño estructural de la cubierta a sustituir y losas a rehabilitar, tomando en cuenta las condiciones existentes del edificio, c) realizar, planos y Especificaciones Técnicas de la sustitución de cubierta de techo y rehabilitación de losas de acuerdo al diseño con la aprobación por el Administrador de Seguimiento de Contrato del Ministerio de Cultura; d) realizar la Instalación de la cubierta de techo y rehabilitación de losas



## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

propuesta, e) la verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones adicionales existentes en el área en la cual fue instalada la cubierta y rehabilitadas las losas propuestas f) se procederá a la fase de Construcción, dándola por finalizada con la recepción de la obra por parte del Contratante. Se realizarán las obras de construcción del edificio de conformidad a los documentos del Contrato y al Diseño aprobado.

### 1.2

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	1	Servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS.

### 1.3 DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE:

El participante tendrá la obligación de manifestar en su oferta las siguientes leyendas según sea el caso:

Cuando el participante sea Persona Natural

“Que no empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora”

Cuando el participante sea Persona Jurídica

“En nombre de mi representada (consignar el nombre de la persona jurídica que está representando) manifiesto que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora”.

### 1.4 CLASIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

El proveedor deberá Indicar en la oferta la clasificación de su empresa de acuerdo al siguiente detalle:

Clasificación	Personal Remunerado	(Ventas Brutas Anuales)
		(Ingresos Brutos Anuales)
Microempresa	Hasta 10 empleados	Hasta \$100,000.00
Pequeña Empresa	Hasta 50 empleados	Hasta \$1,000,000.00
Mediana Empresa	Hasta 100 Empleados	Hasta \$7.0 Millones
Gran Empresa	Más de 100 Empleados	Más de \$7.0 Millones

### 1.5 DECLARACIÓN DE CUENTA BANCARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR SOLAMENTE EL GANADOR.

El proveedor ganador al momento de firmar el contrato deberá de presentar una declaración

## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

jurada de los datos de su cuenta bancaria donde se le depositará su correspondiente pago, (dos originales firmadas y selladas de acuerdo a formulario anexo 5, incluido en estos términos).

Favor plasmar en su oferta cualquiera de las dos opciones según sea el caso:

Opción 1. Si el participante no ha presentado la declaración a esta institución y está dispuesto a presentarla debe de plasmar en su oferta lo siguiente.

“En el caso de salir contratado(s) presentare(mos) declaración jurada de cuenta bancaria”.

Opción 2. Si en este año 2021, el participante ya fue contratado por El Ministerio de Cultura y presentó su declaración de cuenta bancaria, ya no será necesario volverla a presentar, pero deberá aclararlo colocando la siguiente leyenda en su oferta.

“En este año la declaración de cuenta bancaria ya fue presentada al Ministerio de Cultura”.

### 1.6 DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

PERSONAS NATURALES, COPIAS SIMPLES DE:

- a) Documento Único de Identidad (DUI);
- b) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT); y,
- c) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), si aplica;

PERSONAS JURÍDICAS, COPIAS SIMPLES DE:

- a) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), de la Sociedad; y,
- b) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de la Sociedad.

### 1.7 EL SERVICIO REQUERIDO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

No	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	1	SERVICIO	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS.</p> <p>El servicio se desarrollará según lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Visita de campo</li><li>2. Propuesta de diseño estructural y levantamiento de planos según requerimientos</li><li>3. Cronograma de ejecución de obras</li><li>4. Construcción.</li></ol> <p>1. A fin de que los ofertantes conozcan las condiciones generales y locales del sitio, así como las condiciones relacionadas con los trabajos para obtener por sí mismo y bajo su propia responsabilidad, toda aquella información que pudiera ser necesaria para preparar su oferta y poder llegar a la rueda de</p>





## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

No	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
			<p>negociación, se realizará visita de campo al lugar en que se desarrollaran las actividades</p> <p>2. <b>Diseño estructural:</b> Consiste en la realización de el Plan de trabajo de las actividades a realizar, propuesta de diseño estructural de cubierta de techo a sustituir y losas a rehabilitar y especificaciones técnicas a cumplir.</p> <p>En el diseño estructural el contratista deberá proporcionar:</p> <p><b>Plan de trabajo que deberá incluir:</b></p> <p>a) Metodología y los procesos que el Contratista utilizará para el desarrollo de sus actividades para el Diseño estructural.  b) Personal que utilizará para esta actividad.  c) Cronograma del desarrollo de las actividades de esta Fase y  d) Plan de Seguridad Industrial y Protocolo COVID-19).  e) PLANOS IMPRESOS DE LA PROPUESTA A EJECUTAR</p> <p><b>Planos de Diseño estructural de cubierta de techo a sustituir y losas a rehabilitar que deberán contener:</b></p> <p>a) Plano de ubicación del Proyecto.  b) Planos del levantamiento de la situación actual de la cubierta de techo (plantas, elevaciones y secciones) y losas.  c) Planos de desmontajes y obras previas a realizar antes de la instalación de la nueva cubierta y de losas a rehabilitar.  d) Planos de LA PROPUESTA DE Diseño estructural de la Cubierta nueva de techo a instalar y losas a rehabilitar incluyendo plantas, elevaciones y secciones.  e) Planos de detalles estructurales y arquitectónicos (fascias, bajadas de aguas lluvias, CAPOTES, UNIONES, etc.).  f) Plano de instalaciones de aguas lluvias (canales, bajadas de aguas lluvias, etc.).  g) se hará actualizaciones a nivel de planos en las instalaciones eléctricas y mecánicas en caso de verse comprometidas con las intervenciones solicitadas.  h) Plano de cielo reflejado.  i) Plano arquitectónico de techos y losas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> se definirán la calidad de los materiales, métodos constructivos especiales, métodos de prueba y evaluación cualitativa en general, así como establecer las Normas Técnicas aplicables al proyecto y serán complemento de los planos y deberán estar de acuerdo a las Normativas y Leyes vigentes en el país, debiendo cumplirlas el contratista, quien deberá suministrar materiales, servicios, transporte, mano de obra, dirección técnica, administración, Control de Calidad, Seguridad y vigilancia de las obras, así como la tramitación de permisos complementarios para la correcta y completa ejecución de las obras.</p>

## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

No	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
			<p>3. <b>Cronograma de ejecución de obras:</b> a) fecha fija de inicio y fin de obras; b) Período de cada etapa, actividad u otra acción, según días CALENDARIO, semanas y meses; c) Relación entre diferentes actividades estableciendo ruta crítica de las obras.</p> <p>4. <b>Construcción:</b> Contratado el servicio el día siguiente se emitirá la orden de inicio para la fase de Construcción, dándola por finalizada con la recepción de la obra por parte del Contratante. Se realizarán las obras de construcción de conformidad a los documentos del Contrato y al Diseño aprobado, y tendrán una duración máxima al 31 de diciembre de 2021.</p>

**Nota 1:** Se aclara que, debe realizarse el desmontaje y desinstalación, de ser necesario, de todas las instalaciones mecánicas existentes, las que están en desuso se debe considerar su desalojo y las que estén en funcionamiento se deberá considerar su montaje y reinstalación.

Se aclara que, para el caso, ya que se desinstalarán y cambiarán los cielos falsos y cubiertas de techos, se deberán tomar las medidas de mitigación necesaria para la correcta reubicación y reutilización de todos los sistemas eléctricos o lumínicos a mover, los cuales deberán ser fijados nuevamente y de forma mecánica a la nueva estructura de soporte.

**Nota 2:** Se aclara que, todas las instalaciones eléctricas como las observadas, o las relacionadas a los aires acondicionados que se encuentren funcionales y en la misma condición que lo observado, serán reubicadas de forma similar o mejor en las nuevas instalaciones de soporte de las cubiertas, siguiendo las normas o procesos de montajes para instalaciones de este tipo.

Bajo ningún criterio se recibirán instalaciones que comprometan la integridad del edificio o de los usuarios. Deberían ser reubicadas de acuerdo con normativas eléctricas.

**Nota 3:** Se aclara que, se debe de realizar e incluir la propuesta de cambio de cielos falsos tipo galaxy 4'x2' con suspensión de aluminio color natural, en todas las áreas en las que se desmonte este tipo de cielo o similar y todas aquellas áreas que lo requieran. por omisión involuntaria este rubro no se ve reflejado en las especificaciones técnicas. se deberá incluir el rubro de desmontajes y cuantificarlo.

**Nota 4:** Se aclara que, se seguirá el protocolo necesario para el desmontaje, manipulación y desecho de este tipo de cubiertas. El contratista o empresa ganadora, será la responsable de gestionar el trámite ante el ministerio del medio ambiente o los permisos que se consideren necesarios para ello al desechar este material y el lugar indicado y avalado por medio ambiente. al interior del inmueble, se designará el sector norte como espacio para acopio y procesamiento de este material. los servicios provisionales de agua, luz eléctrica y servicios sanitarios serán asumidos por el ministerio de cultura. en caso de presentarse excesos en los consumos de energía eléctrica o agua potable, se podrá y deberá realizar un prorrateo de acuerdo con el consumo adicional por el mes, por lo que deberá contemplarse un apartado económico para ello.

**Nota 5:** Se aclara que, para el caso, ya que se desinstalarán y cambiarán los cielos falsos y cubiertas de techos, se deberán tomar las medidas de mitigación necesaria para la correcta reubicación y reutilización de todos los sistemas eléctricos o lumínicos a mover, los cuales deberán ser fijados nuevamente y de forma mecánica a la nueva estructura de soporte.



## Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

**Nota 6:** Los servicios provisionales de agua, luz eléctrica y servicios sanitarios serán asumidos por el ministerio de cultura. en caso de presentarse excesos en los consumos de energía eléctrica o agua potable, se podrá y deberá realizar un prorrateo de acuerdo con el consumo adicional por el mes, por lo que deberá contemplarse un apartado económico para ello.

### 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Los ofertantes deberán de cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas, solicitadas en la presente oferta de compra, para poder pasar a la rueda de negociación.

En todo caso el ofertante deberá cumplir lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA.

Se utilizará un método de evaluación bajo el concepto de cumple o no cumple, y deberá cumplir con la presentación del detalle siguiente.

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CONDICIÓN	
Presenta la Carta Compromiso, Anexo 4, Si presenta la carta compromiso, de acuerdo con lo requerido por la institución, se calificará con el criterio de cumple, caso contrario se calificará el documento como no cumple.	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones técnicas, solicitadas en la presente oferta de compra	CUMPLE	NO CUMPLE

### ANEXO N° 5

#### DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES QUE DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA CONTRATADA

##### 1.1 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREOELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera

# Anexo de Contrato No. 28452, Oferta de Compra No. 294, 08/11/2021

del Estado.

La cuenta que declarar es la siguiente (mínimo tres cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

1. Que los datos que proporcione en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

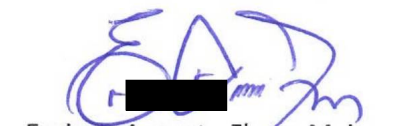
San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO 6.

Contrato	28452			Número Oferta:	294/2021		
Oferta:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS.						
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS.	SERVICIO	1.00	\$ 69,950.00	\$ 69,950.00	\$ 79,043.50	\$ 79,043.50
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 69,950.00</b>		<b>\$ 79,043.50</b>

  
 Carlos Arturo Montoya  
 Agente de Bolsa Credencial No. 73  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

  
 Enrique Augusto Flores Majano  
 Agente de Bolsa Credencial No. 76  
 Asesores Bursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 Alba Elizabeth Marroquín Castañeda  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

